Libertad y Orden

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
GOMEZ	ERAZO	JININSON

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C [X] C.E. [ ] PAS [ ] No. 1.124.857.097

SEXO: F [ ] M [X]

NACIONALIDAD: COL [X] EXTRANJERO [ ] PAIS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE [ ] SEGUNDA CIASE [X] NUMERO 2.837.950 D-M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 16 MES 3 AÑO 1992

PAIS COLOMBIA

DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO MOCOA

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA: BARRIO LA FLORESTA

PAIS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO MOCOA

TELEFONO 3205688838 EMAIL jininson@hotmail.com

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO(LOS GRADOS DE 1° A 6° DE BACHILLERATRO EQUIVALENTE A LOS GRADOS 6° A 11° DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TITULO OBTENIDO:	BACHILLER ACADEMICO					
PRIAMRIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO	8/12/2008					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	MES	12	AÑO	2	0	0	8

EDUCACIÓN SUPERIOR(PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO, EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA:

TC (TECNICA) TL (TECNOLOGIA) TE(TECNOLOGIA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES(ESPECIALIZACION) MG (MAESTRIA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN LA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACION MES	TERMINACION AÑO	No DE TARJETA PROFESIONAL
DP	1	X		DIPLOMADO EN EDUCACION INFANTIL	6	2015	
DP	1	x		DIPLOMADO EN PEDAGOGIA Y LUDICA	8	2016	
DP	1	x		DIPLOMADO EN EDUACION Y PAZ	10	2017	
UN	10	x		PSICOLOGO	12	2018	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR(R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
FUNDACIÓN ENSSANAR		x	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
NARIÑO	SAN JUAN DE PASTO	fundaenssanar@gmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7336030	DIA 01 MES 11 AÑO 2020	DIA 15 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
ORIENTADOR PSICOSOCIAL	GENERACIONES SACÚDETE 2.0	BARRIO LA FLORESTA

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITAGÁ	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
NORTE DE SANTANDER	CHITAGÁ	control.interno@chitaga-nortedesantander.gov.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5679002	DIA 05 MES 01 AÑO 2019	DIA 30 MES 09 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
PSICÓLOGO	COMISARIA DE FAMILIA	PALACIO MUNICIPAL CALLE 4 N° 6-07

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA		x	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CAUCA	POPAYAN	gcbcoordinaciongeneral@hotmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3105458231	DIA 15 MES 01 AÑO 2018	DIA 15 MES 09 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
COORDINADOR METODOLÓGICO	GENERACIONES CON BIENESTAR	BARRIO LA FLORESTA

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
BATALLON DE INFANTERIA N° GERNERAL CUSTODIO GRACIA ROVIRA		x	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA	batallondeinfanteria13@hotmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
)97-568530(	DIA 07 MES 08 AÑO 2016	DIA 03 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
PSICÓLOGO	COMUNITARIA	CALLE 12 N° 34-18

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
INSTITUCION EDUCATIVA SEMINARIO MENOR		x	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA	ieseminariomenor@hotmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3120987654	DIA 03 MES 02 AÑO 2016	DIA 03 MES 06 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
PSICÓLOGO	EDUCATIVO	BARRIO CHAPINERO

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
CENTRO DE DESARROLLO MIS BELLOS SUEÑOS SEDE II		x	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
PUTUMAYO	VILLAGARZON	misbellossueños@hotmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3123374013	DIA 09 MES 07 AÑO 2011	DIA 30 MES 11 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
DOCENTE DE APOYO	PEDADOGÍA	BARRIO CENTRO

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVICIO PUBLICO		**28**
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		**7**
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		**35**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO ___ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN COSNTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON CERACES (ARTICULO 5o DE LA LEY 190/95)



FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUIÍ SUMINISTRADA HA SIDO COSNTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL FEJE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.124.857.097
GOMEZ ERAZO
APELLIDOS
JHINSON
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-MAR-1992
MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
24-MAR-2010 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-6400100-00244220-M-1124857097-20100810 0023359289A 1 25670307

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1124857097

APELLIDOS Y NOMBRES

GOMEZ ERAZO

JININSON

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2022	2032	2042

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 16 SEP 2010

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2837950
EJ CHN 656


Colegio Colombiano de Psicólogos
NO. 193054
TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO
LEY 1090 DE 2006
JININSON GOMEZ ERAZO
C.C. 1124857097
EXPEDIDA: 20/02/2019
REPÚBLICA DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO

Institución Educativa PIO XII

Mocoa – Putumayo

Inscripción S. E. ACTA No. 022 F 022
DANE No. 186001000175

En la ciudad de Mocoa Putumayo a los Cinco (5) días del mes de Diciembre del año 2009, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la Institución Educativa PIO XII, aprobada hasta nueva orden en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental para otorgar el titulo de BACHILLER ACADEMICO, Según Decreto No. 0605 del 6 de Diciembre de 2002

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Titulo de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relaciona a continuación:

Jininson Gómez Erazo

T. I. No. 92031609226 de Mocoa – Putumayo

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 086 del 5 de Diciembre de 2009, la cual consta de 175 estudiantes que comienza con el nombre de ALEJANDRA NATALY CUESVAS VIVEROS y termina con el nombre de ZULANYI MILENA REVELO HERNANDEZ..

Firmada y sellada por el Esp. JAMES NOLBERTO MEZA SEVILLANO (Rector) e INES PALOMARES GOMEZ (Secretaria)

Dada en Mocoa – Putumayo, a los Cinco (5) días del mes de Diciembre del año 2009.

Esp. James Nolberto Meza Sevillano

Inés Palomares Gómez

Libertad y Orden

La República de Colombia

y en su nombre, la

Institución Educativa Pío XII

Mocoa - Putumayo

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental
según Decreto No. 0605 de Diciembre 6 de 2002

Confiere a:

Jininson Gómez Erazo

T. I. No. 92031609226 de Mocoa – Putumayo

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según las Normas Reglamentarias establecidas.

Esp. James Nolberto Meza Sevillano
Rector

Inés Palomares Gómez
Secretaria

Libro de Registro No. 2 Anotado al Folio No. 011

Dado en Mocoa Putumayo, a los 5 días del mes de Diciembre de 2009

No requiere registro, Decreto No. 921 del 06 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado N° 601

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 16 días del mes de Marzo 2018, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto N° 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de PSICÓLOGO

a JININSON GOMEZ ERAZO

Identificado(a) con C.C. N° 1.124.857.097 de MOCOA

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor Rector de la Universidad Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Número 85253 y registrado con el Número 80144, Folio 214, Libro 11 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

El Decano (fdo) Facultad de Salud
Raul Rodriguez Martinez

El Secretario(a) General (fdo) Doctor(a) Nelson Adolfo Mariño Landazabal

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 16 días del mes de Marzo de 2018

NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZABAL

Secretario(a) General

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA COLOMBIA

THOMAS GREG & SONS

La República de Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TÍTULO DE

PSICÓLOGO

A

JININSON GOMEZ ERAZO

C.C. 1.124.857.097 Expedida en MOCOA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, 16 de marzo de 2018

Ivaldo Torres Chávez Ph. D.
Rector(a)

Nelson Adolfo Mariño Landazábal Ph. D.
Secretario(a) General

Registro *80144* Folio *214* Libro *11* de Diplomas de Grado

85253

THOMAS GREG & SONS.

neuro marketing

CERTIFICA QUE:

JININSON GOMEZ ERAZO

Asistió al

Seminario Internacional de Neuromarketing

Con una intensidad de 4 horas

Pamplona, 25 de Octubre de 2014

Jaime Romano Micha
PhD Neurofisiología Clínica UCLA
Director General
Neuromarketing S.A. de C.V. México

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaria de Educación de Medellín. Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

JININSON GOMEZ ERAZO

Con Documento de Identidad No 1124857097

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

MEDELLIN - JUNIO 12 DE 2015

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020150612

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 150612A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución Nº 09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

JININSON GOMEZ ERAZO

Con Documento de Identidad No 1124857097

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA Y LÚDICA

MEDELLIN – AGOSTO 16 DE 2016

Con una intensidad horaria de cien (100) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020160816

POLITECNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 160816A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el Nº del libro de actas con el cual se registra el mismo.

LA TRIGESIMA BRIGADA DEL EJÉRCITO NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

OTORGA EL

CERTIFICADO

A:

Jininson gomez erazo

Identificado con cedula N°1.124.857.097

POR HABER PARTICIPADO EN LA CAMPAÑA AMOR POR LA VIDA, DESARROLLADO EN LA TRIGESIMA BRIGADA Y SUS UNIDADES TACTICAS: BATALLON DE INSTRUCCIÓN DE ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO BITER, BATALLON DE INFANTERIA N°13 GENERAL CUSTODIO GARCIA ROVIRA, CON UNA INTENSIDAD DE 40 HORAS.

ANTONIO MARIA BELTRAN DIAZ
BRIGADIER GENERAL
COMANDANTE DE LA TRIGÉSIMA BRIGADA

DAWRIN TERESA ESCALANTE MANTILLA
DIRECTORA PROGRAMA DE PSICOLOGIA
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

San José de Cúcuta, a los 06 días del mes de Octubre del año 2017.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
COLECTIVO EDUCACIÓN PARA LA PAZ
GRUPO PEDAGOGÍA DE PAZ DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CERTIFICAN QUE

Jininson Gomez Erazo

APROBÓ EL DIPLOMADO *EDUCACIÓN Y PAZ*, REALIZADO ENTRE EL 15 DE AGOSTO Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2017, CON UNA DURACIÓN DE 120 HORAS

Se firma a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017)

MARIETA QUINTERO MEJÍA
Directora
Instituto para la Pedagogía, la paz y el conflicto urbano –Ipazud-
Colectivo Educación para la Paz

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

La Conversación
más Grande
del Mundo
Ciudadanía para la paz

La Corporación Centro Internacional de Estudios Sociales y Criminológicos

HACE CONSTAR QUE

Jiminson Gomez Erazo

1.124.857.097

PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO

SUICIDOLOGÍA Y AUTOPSIA PSICOLÓGICA

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE CUATRO (4) HORAS EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2017 EN BUCARAMANGA/COLOMBIA

DR. RICHARD LARROTTA CASTILLO
PRESIDENTE
CIESC

CIESC

CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOCIALES Y CRIMINOLÓGICOS

Certifica que:

Jininson Gomez Erazo

1.124.857.097

Participó en el seminario **Eslabones de Comportamiento violento: implicaciones en el homicidio y feminicidio** con una intensidad horaria de cuatro (4) horas

El día 02 de septiembre de 2017 en Bucaramanga/Colombia

DR. RICHARD LARROTTA CASTILLO

PRESIDENTE CIESC

Corporacion.centrodeestudios@gmail.com

La Corporación Centro Internacional de Estudios Sociales y Criminológicos

HACE CONSTAR QUE

Jininson Gomez Erazo

1.124.857.097

PARTICIPÓ EN EL TALLER

"VALORACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL: UNA PROPUESTA PSICOFORENSE"

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE DOS (2) HORAS EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2017 EN BUCARAMANGA/COLOMBIA

DR. RICHARD LARROTTA CASTILLO
PRESIDENTE
CIESC

Universidad de Pamplona
Facultad de Salud
Departamento de Psicología

SALUD

Otorga el presente Reconocimiento a

Jininson Gomez Erazo

Por su asistencia y participación al evento

Intervención multidisciplinar para la construcción de una cultura de paz en el nuevo escenario del pos-acuerdo

Dr. Henry Alfonso Becerra Riaño
DECANO

Dr. Rúber Simón Veléz Larrota
Director Departamento Psicología

Pamplona, Noviembre 21 de 2016

En convenio

Fundación Emssanar ¡Siempre cerca de Usted!

Generaciones sacúdete

BIENESTAR FAMILIAR

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

Regional Putumayo y La Fundación EMSSANAR

Contrato No. 141-2020 – Aporte Contrapartida

HACE CONSTAR QUE:

JININSON GOMEZ ERAZO

C.C. 1124857097 de Mocoa

Se capacitó en los temas: **Participación Ciudadana y Garantía de Derechos**

con una intensidad de 16 horas.

María Celia Montenegro Tulcanaza
Directora General
Fundación EMSSANAR

Dado en San Juan Pasto, a los 12 días de Diciembre de 2020

ISABEL VÁSQUEZ, DOCENTE DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "MIS BELLOS SUEÑOS SEDE II" DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON PUTUMAYO

HACE CONSTAR:

Que, **JININSON GOMEZ ERAZO** identificado con cedula de ciudadanía número 1.124.857.097 de Mocoa se desempeñó como **DOCENTE DE APOYO** en la Promoción del Desarrollo Infantil mediante la realización de actividades lúdico recreativas, pedagógicas desde el 9 de julio al 30 de noviembre del 2011, caracterizándose por su responsabilidad y compromiso en sus labores con los niños.

Se expide a solicitud de interesado,

Se firma en Villagarzón (P) el día 1 de diciembre del 2017.

ISABEL VASQUEZ
C.C 31.174.169
CEL 3123374013

Pamplona, miércoles 08 de junio de 2016

SEMINARIO MENOR SANTO TOMÁS DE AQUINO

CERTIFICA

Que, el señor, JININSON GÓMEZ ERAZO identificado con la cédula de ciudadanía número 1.124.857.097 expedida en Mocoa, estudiante de la Universidad de Pamplona del programa de Psicología, realizo en nuestra institución las prácticas formativas I, en el área educativa, durante el periodo comprendido del 03 de febrero de 2016 al 03 de junio del 2016. Desempeñándose satisfactoriamente.

Atentamente,

Mónica Lorena Ballesteros García
Psicóloga Educativa Seminario Menor

BATALLÓN DE INFANTERÍA N°
GENERAL CUSTODIO GARCÍA ROVIRA

Pamplona, diciembre 05 de 2016

EL DEPARTAMENTO DE SANIDAD DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA N°
GENERAL CUSTODIO GARCÍA ROVIRA

HACE CONSTAR

Que, el señor, **JININSON GÓMEZ ERAZO** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.124.857.097 expedida en Mocoa, realizo su práctica formativa II, con el grupo de Psicólogos de la Universidad de Pamplona, desde el 07 de agosto de 2016 hasta el 03 de diciembre de 2016 en el área Social. Cumpliendo a cabalidad con el plan de trabajo establecido por el Batallón y la Universidad.

Se expide la presente a solicitud del interesado.

Atentamente,

Capitán Triana Garzón Jair Alfonso
Dirección de Sanidad DISAN

CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA

CERTIFICACIÓN No. 250/2017/023 GCB PUTUMAYO

LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA GENERACIONES CON BIENESTAR DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA

A PETICIÓN DEL (LA) INTERESADO (A)

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **JININSON GOMEZ ERAZO,** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. **1124857097 De MOCOA,** se desempeño como **CONTRATISTA: COORDINADOR METODOLÓGICO del CONTRATO DE APORTE No. 250/2017/023,** realizando las actividades del **PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENCION PARA LA PROTECCION INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES " GENERACIONES CON BIENESTAR ",** en los periodos que detallo a continuación:

- **Del 15 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE ENERO DE 2018** mediante **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** durante el **PERIODO DE ALISTAMIENTO,** con **10 PD CUPOS, modalidad TRADICIONAL en el MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.**

- **Del 1 FEBRERO DEL 2018 AL 31 DE JULIO DEL 2018** mediante **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** durante el **PERIODO DE PRESTACION DEL SERVICIO,** con **10 PD CUPOS, modalidad TRADICIONAL en el MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.**

- **Del 1 DE AGOSTO DE 2018 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2018** mediante **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** durante el **PERIODO DE PRESTACION DEL SERVICIO,** con **10 PD CUPOS, modalidad TRADICIONAL en el MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.**

Se firma en la ciudad de Popayán, a los diez y siete (17) días del mes de septiembre de Dos Mil Diez y Ocho (2.018).

Válida para hoja de vida.

LUZ DARY MONTENEGRO
Auxiliar Administrativo

C.C. Archivo.

Digitó : Luz Dary M.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHITAGÁ

Certifica:

Que **JININSON GÓMEZ ERAZO,** identificado con C.C. 1.124.857.097, cumplió las obligaciones derivadas del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 028 de 2019 cuyo objeto era: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO DE LA COMISARIA DE FAMILIA"**, y cuyas especificaciones se resumen de la siguiente manera:

NUMERO	013
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA DE LA COMISARIA DE FAMILIA
ALCANCE DEL OBJETO Y/O OBLIGACIONES	a). Elaboración de estudios psicológicos a los integrantes de las familias que presentan trastornos a solicitud de la comisaria. b). Diagnosticar las causas psicológicas que influyen en conductas irregulares que afecten a la familia y al menor. c). Aplicar e interpretar pruebas científicas para el diagnóstico de las conductas. d). Elaborar las fichas psicológicas de los integrantes de la familia conforme a los planes trazados por el grupo interprofesional de la comisaria. e). Asesoría a la comisaria cuando se requiera sobre las medidas que se debe tomar para controlar la conducta social, disciplina de los miembros de familia. f). Informar a la comisaria sobre los casos que requieren mayor atención y prescribir su atención. g). Diseñar y ejecutar políticas de capacitación en materia psicológica para los funcionarios de la comisaria y sus usuarios. h). Coordinar con el instituto de bienestar familiar y demás entidades del sector público que tengan que ver con soluciones de problemas y protección a la familia. i). Dar cumplimiento a las actividades y compromisos con el SIG (MECI-CALIDAD) y sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. j). Realizar los exámenes de ingreso y egreso de acuerdo a lo establecido en el decreto de la ley 1295 de 1994 y la ley 1562 de 2013
VALOR DEL CONTRATO	UN MILLÓN SEISCIENTOSCINCO MIL PESOS ($ 1.605.000,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION	Nueve (9) meses
FECHA DE INICIACION	Enero 05 de 2019
FECHA DE TERMINACION	Septiembre 30 de 2019
FECHA DE LIQUIDACIÓN	Septiembre 30 de 2019

CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO (Bueno, Satisfactorio o Regular)
BUENO (X) SATISFACTORIO ( ) REGULAR ( )
Se expide a solicitud del interesado, a los siete (07) días del mes de Noviembre de 2018.

FREDY ORLANDO QUINTERO MOGOLLON
Alcalde Municipal

Fundación Emssanar
¡Siempre cerca de Usted!

más innovación más social

NIT 814006325 - 9

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL
DE LA FUNDACIÓN EMSSANAR
NIT: 814.006.325.-9

CERTIFICA QUE:

JININSON GOMEZ ERAZO, identificado con cedula de ciudadanía número **1.124.857.097**, estuvo vinculado a esta empresa mediante contrato de Prestación de Servicios N° **261-2020** durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre del 2020 hasta el 15 de diciembre del 2020.

Se desempeñó como **ORIENTADOR PSICOSOCIAL** en el municipio de Mocoa en el Departamento del Putumayo para el Programa Generaciones 2.0 Sacúdete zona 82A, desarrollado por la Fundación Emssanar.

Teniendo las siguientes funciones contractuales:

1. Identificar y seleccionar las niñas, niños y adolescentes que harán parte del programa.
2. Conformar los equipos de trabajo, es decir, distribuir las niñas, niños y adolescentes identificados en cuatro (4) grupos teniendo en cuenta grupos etarios y proximidad geográfica.
3. Apoyar al Coordinador General y al Asesor Metodológico en la elaboración del plan de trabajo en campo para el desarrollo de las actividades, en coordinación con los inspiradores, para los cuatro (4) grupos de trabajo.
4. Desarrollar los encuentros temáticos de acuerdo con la metodología proporcionada por el ICBF y las orientaciones que brinde el Asesor Metodológico.
5. Coordinar con los inspiradores asignados a sus equipos de trabajo la ejecución de las actividades del núcleo de desarrollo.
6. Asistir al menos una vez al mes a una de las sesiones de cada núcleo de desarrollo por grupo, para observar la participación de las niñas, niños y adolescentes.
7. Aplicar el instrumento de entrada y salida a los participantes del Programa (según formato definido por el ICBF).
8. Registrar la información de los participantes en el sistema de Información definido por el ICBF.
9. Diligenciar los formatos e instrumentos que le solicite el ICBF.
10. Llevar una bitácora para registrar el proceso adelantado con niñas, niños y adolescentes.
11. Desarrollar los encuentros intergeneracionales una vez al mes para cada equipo de trabajo.

12. Desarrollar los encuentros familiares (individuales y grupales) de acuerdo con las orientaciones metodológicas proporcionadas por el ICBF y el Asesor Metodológico del operador.
13. Desarrollar encuentros con los entornos, por lo menos una vez durante la ejecución del contrato. Coordinar la entrega de refrigerios tanto para las niñas, niños y adolescentes que asisten a cada encuentro vivencial, como para los encuentros intergeneracionales.
14. Realizar ejercicios de seguimiento a niñas, niños y adolescentes, con el fin de monitorear el estado de salud de las y los beneficiarios.
15. Establecer canales de apoyo con la familia de las y los beneficiarios con el objetivo de realizar actividades de contención ante los procesos de estrés por confinamiento.
16. Crear mapas de riesgo de posibles vulneraciones a los participantes, generando un plan de seguimiento y acompañamiento a los beneficiarios y sus familias.
17. Difundir material pedagógico proveniente de las fuentes oficiales del Gobierno con la información de rutas de restablecimiento de derechos y de acciones preventivas para hacerle frente al COVID-19.
18. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
19. Realizar las actividades contempladas en los planes de trabajo de acuerdo con las fechas y formas convenidas, documento que hace parte integral del presente contrato.
20. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos que afecten la ejecución del presente contrato.
21. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presentaren tales peticiones o amenazas deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la FUNDACIÓN EMSSANAR, y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del contrato.
22. Guardar absoluta reserva en relación con todas las informaciones y datos que llegue a obtener o conocer en desarrollo del contrato, salvo previa autorización del CONTRATANTE o que dicha información sea de carácter público. Dicha reserva seguirá vigente después de terminado el contrato.
23. En todo caso, el contratista debe cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, los lineamientos y documentos de metodología que entregue LA FUNDACIÓN EMSSANAR.
24. Garantizar la seguridad de los documentos asignados para su manejo y adoptar los mecanismos necesarios para su adecuada conservación.
25. Hacer entrega al finalizar el contrato, de la documentación y los equipos que le son entregados.

26. Cuando lo solicite el contratante, sistematizar la información puesta a su cargo en los instrumentos o herramientas dadas para la operación.
27. Realizar los procesos de archivo digital y físico.
28. Apoyar al equipo en la elaboración de los informes de gestión.
29. Durante la ejecución del contrato todas las actuaciones deben caracterizarse por estar apoyadas en su ética profesional y la mayor confiabilidad; está prohibido el suministro de información de los Niños, niñas, adolescentes beneficiarios, así como también información del proyecto a terceros ajenos al programa.
30. Las demás obligaciones que en la ejecución del objeto contractual sean necesarias, para cumplir con el objeto contractual

Cumpliendo con las actividades y responsabilidades asignadas de una manera satisfactoria y comprometida.

Se expide a solicitud del interesado.

Se firma en San Juan de Pasto a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2020.

MARIA CELIA MONTENEGRO T.
Directora General
Fundación Emssanar

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de diciembre de 2020, a las 13:56:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1124857097
Código de Verificación	1124857097201230135636

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 157196014

WEB
14:00:29

Bogotá DC, 30 de diciembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JININSON GOMEZ ERAZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124857097:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 14:06:17 horas del 30/12/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1124857097**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ ERAZO JININSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co